

### ANEXO I

#### ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA LA DETERMINACIÓN Y ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PERSONAL DOCENTE AFECTADO POR INSUFICIENCIA DE HORARIO.

PROVINCIA			
LOCALIDAD			
CENTRO		CÓDIGO	

En \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018, en el centro referido, se reúnen la persona titular de la dirección D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ y el personal funcionario de carrera que a continuación se relaciona, para la determinación de quiénes se encuentran afectados por insuficiencia de horario en su propio centro, en virtud de la planificación del curso académico 2018/2019. A la reunión asisten, asimismo, D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, en su calidad de Secretario o Secretaria, y D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, en su calidad de Jefe o Jefa de Estudios.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD

Informado el personal asistente de los criterios que se han de aplicar para la determinación de quiénes resultan afectados, conforme se establece en los apartados II y III de la Instrucción 7/2018, de 22 de junio, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, resulta afectado el siguiente personal docente:

A) POR NO DISPONER DE HORARIO COMPLETO. Resulta desplazado fuera del centro (**sólo personal de Secundaria, cuando el horario sea inferior a 6 horas lectivas en su especialidad**).

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD

B) POR CARECER DE HORARIO.

B1. Desplazado en su propio centro el personal docente que se relaciona (en otra especialidad o área). Indicar si es con carácter voluntario o forzoso.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓD. CUERPO	CÓD.ESPECIALIDAD	CARÁCT.

B2. Desplazado fuera de su centro el personal docente que se relaciona (en su especialidad o área o en otra especialidad o área). Indicar si es con carácter voluntario o forzoso.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓD. CUERPO	CÓD. ESPECIALID.	CARÁCT.

B3. Desplazado a otro centro de la localidad o zona educativa (**solo en los supuestos de centros afectados por fusión, desdoble, desglose o por traslado o supresión de enseñanzas**):

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓD. CUERPO	CÓD. ESPECIALIDAD	CÓDIGO NUEVO CENTRO

B4. Opta por la supresión del puesto definitivo el personal docente que se relaciona:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD

A continuación, se comunica a quienes han resultado desplazados de su centro (salvo el personal del subapartado B3), o suprimidos, que vienen obligados a participar en la adjudicación de destinos provisionales para el curso 2018/2019, en el plazo establecido en la Resolución de 22 de junio de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos o, en su caso, **EN LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** al de la fecha de la presente acta.

### ALEGACIONES QUE SE PRESENTAN.

Se adjuntan a esta acta las alegaciones formuladas por el siguiente personal docente afectado:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD

Y para su debida constancia, se firma la presente acta en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil dieciocho. (\*)

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: \_\_\_\_\_

Vº Bº

EL INSPECTOR O INSPECTORA DE REFERENCIA,

Fdo.: \_\_\_\_\_

**(\*) La presente acta se remitirá, en el plazo de 24 horas, al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Delegación Territorial correspondiente.**